

	<b>MANUAL DESCRIPTIVO DE EMPLEOS Y OBLIGACIONES</b>	CODIGO	VIGENCIA	
			28/08/2023	
		VERSION	PAGINA	
		01	1 de 2	

## IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

<b>NOMBRE DEL EMPLEO</b>	Médico Especialista Dermatólogo
<b>NIVEL</b>	Profesional Especializado
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Ipiales, Nariño
<b>NUMERO DE VACANTES</b>	2
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	Dirección General
<b>TIPO DE CONTRATACION</b>	Contrato de Prestación de Servicios
<b>HONORARIOS</b>	Sujeto a facturación del especialista

## OBJETIVO DEL EMPLEO

Desarrollar la atención médica y/o quirúrgica para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de la piel, así como actividades en su especialidad de promoción y prevención del riesgo en salud de la población de la IPS, garantizando la atención con altos estándares de calidad y oportunidad, cumpliendo con la normatividad vigente.

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar atención médica en su especialidad a los pacientes de la IPS para evaluar su estado de salud, y diagnosticar posibles enfermedades que presenten.
- Garantizar el diligenciamiento de la historia clínica del paciente.
- Ordenar e interpretar las pruebas diagnósticas pertinentes de acuerdo a valoración clínica.
- Definir plan de manejo de acuerdo al diagnóstico identificado, con el fin de garantizar el tratamiento adecuado del paciente.
- Colaborar con otros médicos, auxiliares médicos y personal de enfermería para formar un equipo médico eficiente.
- Fomentar un ambiente de confianza y comprensión hacia los pacientes.
- Permanecer al corriente de los avances y mejores prácticas en medicina de su especialidad.
- Cumplir con las indicaciones y recomendaciones otorgadas por el área de sistema de seguridad y salud en el trabajo de la IPS.
- Las demás que le confiera el contratante con relación al objeto contractual.

## RESPONSABILIDAD DE PROCEDIMIENTOS

- Consulta de primera vez, control y seguimiento por especialidad en Dermatología
- Cirugía dermatológica
- Procedimientos quirúrgicos menores (biopsias de piel, resecciones) de tumores benignos, lunares y quistes.

	<b>MANUAL DESCRIPTIVO DE EMPLEOS Y OBLIGACIONES</b>	CODIGO	VIGENCIA	
			28/08/2023	
		VERSION	PAGINA	
		01	2 de 2	

## REQUISITOS

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesional en Medicina General</li> <li>▪ Especialización en Dermatología</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<p>Dos (2) años en el ejercicio de funciones como Médico Dermatólogo, reciente y certificable.</p>